Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No: 01- 310.220.160

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

INDUCCIÓN IMPORTANCIA PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL SEGÚN LEY 9 DE 1979, RESOLUCIÓN 1229 DEL 2013

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio			Hora de finalización		
AÑO	MES	DÍA		AM	X		AM	X
2026	05	19	9 :30	PM		10: 30	PM	

LUGAR DE LA REUNIÓN:
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE YOPAL OFICINA DIRECCION DE SALUD PUBLICA.

ASISTENTES				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	ANDREA FAJARDO	TÉCNICO SALUD	SECRETARIA DE SALUD	X	
2.	DIANA CAROLINA RAMÍREZ AVELLA	PROFESIONAL DE APOYO	SECRETARIA DE SALUD	X	
3.	LETICIA RINCÓN MOLINA	DIRECTORA SALUD PUBLICA	SECRETARIA DE SALUD	X	
4.	EDGAR HERNÁN GÓMEZ MORALES	PROFESIONAL CONTRATADO	SECRETARIA DE SALUD	X	
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

INVITADOS				ASISTENCIA	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

INDUCCIÓN IMPORTANCIA PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL SEGÚN LEY 9 DE 1979, RESOLUCIÓN 1229 DEL 2013

ORDEN DEL DÍA

SOCIALIZACION MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

PORQUE Y PARA QUE

ETAPAS

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:30 pm se da saludo de bienvenida por parte de la profesional de apoyo y referente del eje programático Salud ambiental Diana Carolina Ramírez Avella al profesional contratado para los procesos sancionatorios que se adelantan por parte del Despacho, Dr Edgar Hernán Gómez, a la técnico vinculada por carrera administrativa Andrea Fajardo, así como a la Directora de Salud Pública Dra Leticia Rincón Molina, a quienes da a conocer el desarrollo de la reunión la cual está fundamentada legal e importancia de la IVC asi como las etapas previstas para el proceso sancionatorio por lo anterior se da inicio de la siguiente forma:

1. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

Se realizó un refuerzo sobre la base legal que rige las actuaciones del equipo por parte del Dr Edgar Hernán Gómez Morales, tales como:
• Ley 9ª de 1979: Énfasis en el Título IV como competencia directa de la autoridad sanitaria. Se instó a todo el personal a realizar una relectura obligatoria de este título para fundamentar los abordajes en campo.
• Resolución 1229 de 2013: Socialización del modelo integral de IVC. Se aclaró que la Fiscalización Sanitaria es la labor misional diaria que realiza el equipo, enfocada en la gestión del riesgo para proteger la salud pública.
• Ley 1801 de 2016: Se recordó que nuestra competencia es sanitaria en establecimientos comerciales; las acciones sobre espacio público o conductas ciudadanas ajenas al riesgo sanitario son competencia de la Policía Nacional.

2. PORQUE Y PARA QUE LA IVC
Se socializa los objetivos principales que tiene la realización de la IVC sanitaria, así como el del Proceso Administrativo Sancionatorio

2. ETAPAS PROCESO SANCIONATORIO

Se da a conocer las etapas del proceso en punto ante una eventual medida se de a conocer al investigado las etapas del proceso que conlleva esa disposición de la autoridad y asuma su derecho de defensa y contradicción

Resaltado que las actuaciones de administración siempre estarán Orientadas en el mejoramiento continuo de nuestros procedimientos, y en la transparencia en los trámites y procesos sancionatorios adelantados y para como en su momento lo hizo saber el Invima "*como una herramienta práctica de consulta para las personas que están siendo objeto de una investigación de carácter administrativo sancionatorio, o para quienes tienen interés en conocer un poco más sobre el procedimiento establecido por el legislador para adelantar, regladamente, este tipo de actuaciones administrativas, en materia sanitaria*."

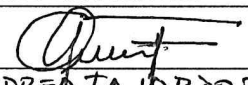
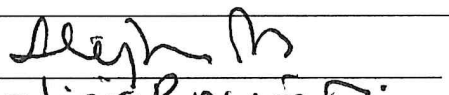
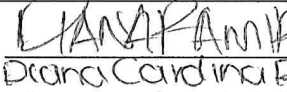
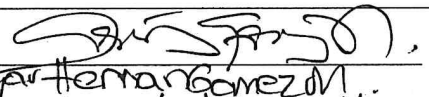
También se explica que todo procedimiento que tenga por objeto determinar la responsabilidad de una persona natural o jurídica por presuntas infracciones al ordenamiento jurídico sanitario, debe ser reglado e ir en consonancia con las máximas constitucionales y las normas aplicables, con el fin de proteger y garantizar sus derechos, razón por la cual esta guía pretende mostrar las etapas y particularidades del proceso administrativo sancionatorio,

resaltando los derechos que le asisten a los investigados en cada una de ellas y las normas jurídicas que garantizan el ejercicio de los mismos.
.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Reinducción sobre asuntos legales derivados de la IVC	Inmediato	Equipo Salud Ambiental

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma 	Firma 
Nombre ANDRES FABIAN RODRIGUEZ.	Nombre Leticia Ramirez M.
Email andarg1163@hotmail.com	Email
Firma 	Firma 
Nombre Diana Cardina Ramirez	Nombre Edgar Herrera Gomez M.
Email salud.ambiental@yopal.gov.co	Email edgarjuridicosalud@gmail.com
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email
Firma	Firma
Nombre	Nombre
Email	Email